

El pasado día 3 de mayo se celebró la primera COMISE del nuevo acuerdo que entra en vigor el 1 de mayo del 2022 (día internacional del trabajador), en ella se tratan los siguientes puntos:

1º y 2º puntos constitución de la COMISE:

La presidencia la formará, siempre la corporación y los demás constituyentes serán las organizaciones sindicales, en las siguientes participaciones: CPPM 4 representantes, CSIT-PLA 3 representantes, UPM 2 representantes, y UGT, CSIF Y CCOO-PMM con un representante.

Las convocatorias que se pueden realizar serán las **ordinarias** con un tiempo de 48 horas para convocar y las extraordinaria con un tiempo de 24 horas para convocar.

3º punto Temario del CURSO FORMATIVO

Para el año actual serán válidas las materias formativas desarrolladas y para años posteriores se tendrán que validar en las próximas COMISE´s, teniendo como preferencia todos aquellos temas relacionados con la labor Policial (**Normativas, Legislaciones, Ordenanzas, etc..**), y otros temarios a poder tratar y validos serán: La prevención en Riesgos Laborales, Siniestralidad Laboral, Cursos de Idiomas, formación en Drones, Defensa Policial, y todo estudio realizado en Universidades, como en centros de formación homologados y reconocidos por el Ministerio de Educación.

Para finales de este año se tendrá que presentar la memoria formativa y concretar las formas de realizar estos cursos.

4º punto Régimen de aplicación de las Jornadas ampliadas (art 15,16 y 17)

- **Las jornadas voluntarias, art 15:** se fijan los días de las que se van a descontar estas jornadas, siendo en el siguiente orden, primero de los días

8

de San Isidro y VERANO

, después de los días de

los 16 exceso de jornada

y por último de los
3 días de flexibilidad.

- **El periodo de compromiso adquirido para la venta es de 2 años.**

- **Jornadas voluntarias en fines de Semana, art 16:** se fija una obligatoriedad de compromiso de 2 años, se realizarán con preferencia a las horas extraordinarias y se comunicarán para su realización con 15 días de antelación

- **Jornadas de grandes eventos:** Se fijan los grandes eventos, siendo estos OTAN, MADO, NOCHEVIEJA, SAN SILVESTRE, LA VUELTA CICLISTA. Para su realización se comunicarán con 15 días de antelación.

5º punto Aplicación de la PRODUCTIVIDAD POR OBJETIVOS: no se llega a un acuerdo entre la corporación y las organizaciones sindicales y se traslada el punto a tratar en una COMISE ÚNICA, para fijar criterios y modelo a aplicar.

La Corporación pretende penalizar los permisos retribuidos reconocidos en Mesa General, como es la asistencia al médico, atender asuntos familiares, las tutorías de hijos, el acompañamiento al médico de familiares mayores etc y formular esta penalización con unos porcentajes de asistencia. **CCOO-PMM no retrocederemos ante estas fórmulas, esperemos que las demás organizaciones tampoco retrocedan.**

6º Asistencia a juicios en periodo de vacaciones, siempre que no se anulen los juicios, al comunicar al Juzgado que el policía se encuentra en periodo vacacional, el compañero podrá modificar sus vacaciones, sin que en las unidades puedan poner problemas para tal cambio.

7º el factor corrector de las UCS es aceptado como periodo de descanso para la petición de vacaciones.

8º el trato de las HORAS GENERADAS POR EXCESO DE JORNADAS (prolongaciones, asistencia a juicios, y otras circunstancias) Se intenta que estas horas, que su objetivo es el disfrute y no el cobro, no tengan fecha de vencimiento. Se estudiará por parte de la Corporación. Queremos el mismo trato que otros servicios de emergencia, como el caso del SAMUR, que así las disponen.

9º Aclaración de los errores en los CONTADORES, tanto la Dirección como la Corporación se comprometen en enmendar estos errores y se indica, por parte de la subdirección de RRHH que ante tales errores ser formule informe y se comunique a través de las UNIDADES.

10º RUEGOS Y PREGUNTAS: Se insta a la Corporación a que vuelva a contabilizar las ausencias, para así ser conocedores de los días que se están incurriendo para poder llegar a la productividad trimestral. Informan que lo harán.